

Buenos días a los miembros de los Comités de Transición y al Pueblo de Puerto Rico que nos sintoniza en la mañana de hoy.

Agradezco la oportunidad de participar en esta vista pública para presentarles los resultados del arduo trabajo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico durante este cuatrienio. En estas palabras iniciales seré breve por las limitaciones de tiempo, pero menciono para récord que hemos sometido un informe de transición completo, que detalla nuestras gestiones y logros durante los pasados años. Además, quedo disponible para brindar información adicional durante el turno de preguntas o en sesiones ejecutivas.

Aunque el enfoque principal de las vistas en el día de hoy es el tema de energía, me gustaría aprovechar la oportunidad para hablar brevemente sobre los múltiples proyectos que trabajamos en la Autoridad durante este cuatrienio, naturalmente, incluyendo los relacionados a energía.

Desde el inicio de nuestra gestión en 2021, la Autoridad ha logrado atraer más de \$5,500 millones en inversiones privadas para infraestructura, generando miles de empleos y propiciando la modernización de infraestructura crítica. El trabajo de la Autoridad ha obtenido reconocimiento a nivel nacional e internacional por líderes en la industria de las P3, pues hemos logrado posicionar a Puerto Rico como un mercado de confianza y credibilidad, aumentando la inversión del sector privado en el área de infraestructura, incluso en tiempos de incertidumbre ocasionada por el impacto de desastres naturales, la quiebra del gobierno, entre otros factores.

Entre los años 2021 y 2024, la Autoridad evaluó y analizó más de diez proyectos estratégicos de Alianzas, abarcando sectores e industrias como energía e infraestructura, hasta transporte y servicios públicos. Este esfuerzo sin precedentes implicó una meticulosa coordinación con las partes interesadas, y una gestión exhaustiva de análisis técnicos y financieros. No todos los proyectos avanzaron a la fase de desarrollo de una Alianza, pues tras un extenso análisis de costos y beneficios, solo se concretaron aquellos que demostraron un costo-beneficio positivo.

A continuación, proveo un resumen de los proyectos completados por la Autoridad este cuatrienio.

El Proyecto de los Muelles de Cruceros tiene el objetivo de modernizar y operar los muelles de cruceros en la Bahía de San Juan. El cierre financiero se concretó en febrero de 2024, con un pago inicial de \$75 millones, marcando el inicio de las operaciones por

parte de San Juan Cruise Ports. Esta Alianza busca posicionar a San Juan como un destino de cruceros de nivel mundial, con el potencial de generar más de \$14,000 millones en beneficios económicos y crear más de 150,000 empleos durante los 30 años de la concesión. Además, la Autoridad de los Puertos recibirá al menos 5% de los ingresos brutos anuales, con la posibilidad de incrementos si se alcanzan ciertos criterios.

El Proyecto de Monetización de las Carreteras, incluido en el Plan Fiscal de la Autoridad de Carreteras y Transportación ("ACT"), culminó con la concesión de las autopistas PR-20, PR-52, PR-53 y PR-66 a PR Tollroads, LLC en octubre de 2023, tras un proceso de RFP en el que participaron 3 proponentes. El 14 de diciembre de 2023 se concretó el cierre financiero, que incluyó un pago de concesión de \$2,850 millones a la ACT, permitiéndole saldar la totalidad de su deuda. Además de este beneficio económico inmediato, el proyecto compromete una inversión privada de más de \$539 millones en los primeros 12 años y \$2,370 millones durante la vigencia del contrato. PR Tollroads también financiará hasta \$600,000 anuales para la Policía de Puerto Rico, y la ACT tendrá derecho a participaciones adicionales en los ingresos, asegurando mayores recursos para el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial del país.

El 24 de enero de 2024, se otorgó el Contrato de Alianza de Activos Legados de Generación entre la AEE, la Autoridad y Genera PR, una subsidiaria de New Fortress Energy, mediante el cual Genera PR asumió la operación y mantenimiento de los activos legados de generación de la AEE durante 10 años, conforme al Plan Integrado de Recursos ("PIR") aprobado por el Negociado de Energía. Este contrato, que marca la segunda fase de la transformación del sistema eléctrico de Puerto Rico bajo la Ley 120-2018, fue el resultado de un proceso de licitación en el cual Genera PR fue seleccionado. El acuerdo no implica la venta de los activos, que seguirán siendo propiedad de la AEE. La Autoridad, a través de la Oficina de Monitoreo de Proyectos, administra este contrato como parte de la reestructuración corporativa de la AEE, con el objetivo de transformar el sistema energético de la isla.

El 1 de marzo de 2023, la Autoridad emitió un RFQ para empresas y consorcios interesados en desarrollar, diseñar, financiar, construir, operar, y mantener una nueva planta de generación de ciclo combinado con múltiples capacidades de combustible, incluyendo hidrógeno. Este proyecto busca fortalecer la estabilidad y eficiencia del sistema energético de Puerto Rico y mejorar la disponibilidad de recursos energéticos, permitiendo que el operador seleccionado venda energía a la AEE y se encargue de la operación y el mantenimiento de la instalación. Este proyecto atrajo a 8 participantes en la fase de RFQ, de los cuales 6 fueron seleccionados como Proponentes Cualificados tras la evaluación de sus capacidades financieras, técnicas, y operativas necesarias para

el proyecto. Actualmente, la Autoridad se encuentra en las últimas etapas del proceso de licitación y anticipamos la firma del contrato en los próximos meses.

En cuanto al contrato con LUMA Energy, LLC, firmado originalmente el cuatrienio pasado para la operación y mantenimiento de los activos de transmisión y distribución de la AEE, es importante destacar que el rol de la Autoridad como administrador del contrato es mayormente compartido con el Negociado de Energía, quien, a tenor con la *Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico*, la Ley 17, es la entidad independiente a cargo de regular el mercado energético en Puerto Rico y de asegurar el cumplimiento con el Plan Integrado de Recursos (PIR).

La supervisión de la AAPP como administrador del contrato está subordinada al peritaje y al rol fiscalizador expresamente delegados al Negociado de Energía, cuyas funciones están establecidas por ley. Lo mismo sucede respecto al contrato con Genera PR, LLC. Ambos contratos reconocen la primacía del Negociado de Energía en todos los asuntos bajo su jurisdicción. Así, el cumplimiento con las métricas de desempeño de LUMA y de Genera, recae en el Negociado de Energía de Puerto Rico.

Ahora bien, la Autoridad sí mantiene comunicación regular con el Negociado de Energía para asegurar el intercambio oportuno de información relevante relacionada a ambos operadores.

También es necesario resaltar que actualmente, el contrato que rige la relación entre LUMA, la AEE y la Autoridad es uno suplementario, debido a que la AEE continúa bajo un proceso de quiebras conforme al Título III de PROMESA. Si el tribunal federal confirma un plan de ajuste para la AEE, entonces entraría en vigor todas las disposiciones del contrato de 15 años entre LUMA, la AEE y la Autoridad que se firmó a mediados del 2020. Solo en ese momento es que cambiaría la cuantía del pago a la empresa y sería efectivo un sistema de bonificaciones o penalidades a LUMA a base de su desempeño. En caso de que el Tribunal federal desestima la petición de quiebra de la Autoridad, LUMA tendría que continuar rindiendo sus servicios conforme a un plan de transición que ya ha sido acordado por las partes y aprobado por el Negociado de Energía.

Para ejercer sus roles de administrador, la Autoridad cuenta con una Oficina de Monitoreo de Proyectos dedicada y encargada de ejercer estas funciones. Esta fue fortalecida durante este cuatrienio con la contratación de personal con peritaje de carrera. Además, se han adoptado organigramas, manuales de adiestramiento, listas de cotejo, plantillas, así como otras herramientas administrativas para la supervisión y monitoreo de ambos contratos.

Durante el cuatrienio 2021-2024, como parte de los trabajos de la Oficina de Monitoreo, la Autoridad ha revisado y aprobado 4 presupuestos y más de 180 contratos sometidos por LUMA Energy y Genera PR, respectivamente. De igual manera, en su rol de administrador de dichos contratos, la Autoridad ha preparado planes de trabajo, informes, análisis de cumplimiento, enviado notificaciones y se ha cerciorado que ambos operadores tengan al día sus respectivos planes de emergencia. Igualmente, la Autoridad, a través de la Oficina de Monitoreo, ha sido proactiva en el intercambio de comunicaciones y visitas a las facilidades de ambas entidades para asegurar el cumplimiento con los términos contractuales.

Este cuatrienio también se puso en funciones la Oficina de Compras por Terceros (“3PPO”), una oficina independiente establecida para detectar, anticipar y evitar conflictos de intereses en las contrataciones que realizan LUMA Energy y Genera PR. Esto requirió la contratación de una entidad externa neutral que se encarga de llevar a cabo procedimientos de adquisiciones, proporcionando una capa adicional de supervisión, y asegurando que los procesos de adquisición se realicen de manera justa y acorde a las normativas establecidas.

Aunque reconozco que LUMA tiene áreas de oportunidad para continuar mejorando su desempeño, menciono que desde que dicha entidad tomó control de los sistemas de transmisión y distribución de la AEE, ha conectado más de 100,000 sistemas de energía solar, reemplazado más de 19,500 postes y más de 145,000 luminarias en toda la isla, reflejando un avance en el proceso de modernización de la red eléctrica de Puerto Rico. Además, la creación de LUMA College ha sido fundamental para uniformar y estandarizar los conocimientos de los celadores a través de su Programa de Celadores de Líneas Eléctricas. Este programa proporciona una formación sólida y formalizada en áreas claves como la construcción, mantenimiento y operación segura de la red eléctrica, preparando a los participantes antes de que inicien sus funciones. Al finalizar el programa, los graduados obtienen certificaciones esenciales para desempeñar su labor con eficacia.

Respecto a otras P3’s implementadas anteriormente, destaco algunos de los logros obtenidos.

Metropistas, por ejemplo, ha transformado las autopistas PR-22 y PR-5, implementando mejoras significativas en la seguridad vial y la fluidez del tráfico, como el primer carril expreso con tarifa dinámica y la conversión a un sistema de peajes sin barreras. Además, Metropistas ofrece un servicio de asistencia en carretera 24 horas / 7 días a la semana, brindando alrededor de 12,000 asistencias al año a la ciudadanía de manera gratuita. Esta Alianza ha resultado en una inversión de más de \$170 millones en infraestructura y

una reducción notable del 75% en accidentes, demostrando el impacto positivo de la colaboración entre el sector público y privado.

En el sector de transporte marítimo, la Alianza con HMS Ferries Puerto Rico, LLC (“HMS Ferries”), iniciada a finales del 2020, ha revitalizado el servicio de ferris a las islas de Vieques y Culebra, aumentando el número de pasajeros y mejorando la puntualidad del servicio. HMS Ferries ha logrado mantener un 96% de puntualidad en las salidas de las lanchas, lo que representa un aumento significativo en la eficiencia y confiabilidad del servicio en comparación con años anteriores.

La concesión del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín a Aerostar Airport Holdings LLC (“Aerostar”), firmada en el año 2013, también ha sido un caso exitoso de Alianza. Se han impulsado inversiones multimillonarias que han catapultado el número de pasajeros a un récord de 12 millones en el año 2023, asegurando un crecimiento continuo para el año 2024, con más de 8.1 millones de pasajeros registrados entre enero y julio, un aumento del 10.3% en comparación con el mismo período del año anterior. Además, la Alianza ha resultado en importantes mejoras en la infraestructura del aeropuerto, como la reconstrucción del Terminal D y la reconstrucción en curso de la pista 8/26, que no recibía reparaciones mayores desde el 1997 – con una inversión aproximada de \$26 millones – lo que extenderá su vida útil por otros 20 a 30 años. También se han implementado iniciativas ambientales, incluyendo el proyecto de restauración de manglares en áreas aledañas al aeropuerto.

Ya para finalizar, resalto que la Autoridad se ha comprometido a mantener un alto grado de transparencia en sus procesos de contratación y administración de Alianzas. A través de su portal web, la Autoridad ha publicado cientos de documentos relacionados a las Alianzas en todas sus fases. Además, la Autoridad publica regularmente informes de auditoría y cumplimiento, reafirmando su compromiso con la rendición de cuentas en la gestión de sus proyectos. Toda esta información está disponible para el público en su portal: <https://www.p3.pr.gov/projects>.

En fin, la Autoridad ha demostrado ser un pilar clave en la transformación de Puerto Rico, impulsando proyectos estratégicos que fomentan el desarrollo económico y la modernización de la infraestructura. Gracias a un marco regulatorio sólido, la Autoridad ha liderado con éxito Alianzas que benefician tanto al Gobierno como al sector privado, siempre garantizando la transparencia y la protección del interés público. Con una visión clara, un enfoque en la innovación, y un compromiso renovado para enfrentar nuevos desafíos, la Autoridad seguirá siendo un pilar en el crecimiento sostenible y la transformación y modernización de Puerto Rico.

Muchas gracias por la oportunidad. Quedo disponible para responder sus preguntas.